

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUYA EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO LA VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN TIENDAS DE CONVENIENCIA Y DE AUTOSERVICIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

La que suscribe, **Nancy Claudia Reséndiz Hernández**, Diputada Federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del PES, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6; del artículo 79, numeral 1, fracción II y, del artículo 113, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta soberanía la presente **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que instruya en la dependencia a su cargo verifique los precios de productos de primera necesidad en tiendas de conveniencia y de autoservicio ubicadas en Tecámac, Estado de México; y de resultar en alteraciones injustificadas, proceder conforme a la ley en contra de los establecimientos en cuestión y del dueño de la concesión”**, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

El virus Coronavirus continúa expandiéndose a nivel mundial, siendo declarada como pandemia y obligando a los gobiernos de diferentes países a tomar medidas para hacer más llevadera esta contingencia en su población y no afectarlas de forma económica y sanitaria, principalmente. España determinó la moratoria en los pagos de hipotecas y se dosificarán los impuestos a las empresas; Italia redujo la carga fiscal de pymes y hogares; Francia suspendió temporalmente las obligaciones fiscales de empresas y ciudadanos; Argentina exentó el pago de obligaciones patronales a sectores afectados y Colombia resolvió devolver el IVA a partir de abril¹.

Estamos ante una de las crisis sanitarias más grandes y peligrosas que ha enfrentado la humanidad en años recientes. Un tema de tan amplia relevancia y peligro para la integridad de todas las personas, no se debe tomar a la ligera.

Producto de esta pandemia, diversos gobiernos en el mundo han decretado que las personas se mantengan resguardadas en sus hogares. Respecto a esta situación, el Gobierno Federal de México, ha exhortado a que la población procure el autocuidado y que siga las medidas básicas sanitarias para evitar que se propague el virus.

1

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/templo-mayor-f-bartolome-2020-03-19/op176416?pc=102&referer=--7d616165662f3a3a6262623b6770737a6778743b767a783a70717c617a677c747970663a--

También ha mencionado que las personas, en medida que sus posibilidades económicas y sanitarias lo permitan, que continúen con sus actividades cotidianas. Situación que ha sido controversial, pero que no es del todo descabellada, considerando que existen lugares en los que el trabajo no se detiene, como los destinados a ofrecer productos y servicios.

No obstante, los habitantes del Distrito Electoral Federal que represento, ubicado en el municipio de Tecámac en el Estado de México, han encontrado dificultades para poder abastecerse de productos de primera necesidad. Aparentemente las tiendas de conveniencia y autoservicio están incrementando de forma discrecional el precio de diversos productos ante el contexto en el que se encuentran México y el mundo por esta pandemia.

Una de las principales razones de ser de todo gobierno, es velar por el bienestar de todas las personas. No se puede permitir que se lucre con la necesidad de las personas y aprovechar momentos de riesgo y preocupación para abusar del contexto y manipular precios de forma indiscriminada buscando una ganancia monetaria únicamente.

Momentos de riesgo como el contexto en el que se encuentra la población mexicana deben ser enfrentados y superados con el apoyo de todas y todos. La responsabilidad y solidaridad no tiene qué ser únicamente de un lado, independientemente a los objetivos empresariales y monetarios que tengan las empresas, una crisis tan delicada como la ocasionada por el COVID-19 requiere que se hagan a un lado intereses frívolos con los que solo se busque el beneficio de una persona o un sector específico.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que instruya en la dependencia a su cargo verifique los precios de productos de primera necesidad en tiendas de conveniencia y de autoservicio ubicadas en Tecámac, Estado de México; y de resultar en alteraciones injustificadas, proceder conforme a la ley en contra de los establecimientos en cuestión y del dueño de la concesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2020.

A t e n t a m e n t e,

Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Diputada Federal de la LXIV Legislatura